

Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica), una para la contratación temporal, y otra para la formación en situación de servicios especiales, así como para la realización de la prueba de acceso al segundo periodo de cuatro años de formación en ese puesto de trabajo, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2776/2021, de 6 de octubre, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 248, de 27 de octubre de 2021)

ACUERDO DEL TRIBUNAL

1º.- ALEGACIONES A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DEL EJERCICIO:

Analizadas las alegaciones que las personas aspirantes presentaron dentro del plazo establecido para ello, el Tribunal calificador ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1º.- Anular las preguntas nº 1, 6, 9, 11 y 41 del cuestionario tipo A, que se corresponden con las preguntas 4, 14, 19, 22 y 24 del cuestionario tipo B de la Prueba.
- 2º.- Proceder a la corrección manual de las hojas de respuesta en las que se habían reclamado posibles errores de lectura óptica.
- 3º.- Desestimar el resto de alegaciones presentadas.
- 4º.- Recalcular las puntuaciones de todas las personas aspirantes una vez aplicados los acuerdos anteriores.
- 5º.- Publicar, en sendos anexos a este anuncio, la relación de personas aspirantes, clasificadas por orden alfabético y por orden de puntuación, con las calificaciones definitivas obtenidas en el ejercicio.
- 6º.- Informar a las personas interesadas que frente a los resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, aprobada por Resolución 2776/2021, de 6 de octubre, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 248, de 27 de octubre de 2021, y en los artículos 57.3 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 27 de mayo de 2022
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



D.ª Dolores Miranda